



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DCXIII	“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” JUEVES 7 DE MAYO DE 2026	NÚMERO 3 TERCERA SECCIÓN
-------------	---	--------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**

ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, por el que se actualiza el padrón de sujetos obligados de su competencia.

GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, por el que se actualiza el padrón de sujetos obligados de su competencia.

Al margen un logotipo, con la imagen del Escudo del Estado de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Gobierno del Estado. 2024-2030. Anticorrupción. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ISABEL CARREÓN PONCE DE LEÓN, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”.

CONSIDERANDO

I. Que, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades conforme a sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en estricto apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

II. Que, los artículos 6, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecen que todas las personas tienen el derecho humano de acceso a la información, así como, los derechos a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición respecto de su tratamiento; bajo este contexto es obligación de la Federación, de las Entidades Federativas y los Municipios garantizar estos derechos humanos.

III. Que, de conformidad con los artículos 8, fracciones V y XXV, y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 5, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; para garantizar el ejercicio de los derechos humanos que tienen todas las personas para acceder a la información pública, así como, para la protección de sus datos personales, se establece que las Autoridades Garantes son el Órgano Administrativo Desconcentrado; el órgano encargado de la contraloría interna u homólogo del Poder Legislativo; el órgano encargado de la contraloría interna u homólogo del Poder Judicial; los órganos internos de control o equivalentes de los órganos constitucional o legalmente autónomos, el Instituto Electoral del Estado por cuanto hace a los partidos políticos con registro estatal, y el Tribunal de Arbitraje por cuanto hace a los Sindicatos.

IV. Que, la Autoridad Garante para el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios de la Entidad Federativa, es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, el cual es competente para emitir el presente ACUERDO, en términos de lo dispuesto por los artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 51 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; 5, párrafo segundo, 8, fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2 y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”.

V. Que, el artículo 25, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establece que las Autoridades Garantes deberán mantener actualizado el padrón de sujetos obligados en cumplimiento de la legislación de la materia.

VI. Que, de conformidad con el artículo 8, fracción XXXVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, son Sujetos Obligados, cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, dependencia, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el Estado, y sus Ayuntamientos, órganos constitucional o legalmente autónomos, partidos políticos con registro estatal, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los referidos niveles de gobierno.

VII. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, son sujetos obligados y por lo tanto, responsables de la aplicación de la ley, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo o equivalente del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunales Administrativos, en su caso; los Ayuntamientos, los Órganos constitucional o legalmente autónomos, Partidos Políticos con registro estatal, Fideicomisos y fondos públicos.

VIII. Que, en virtud de la especialización y diversidad tanto de sujetos obligados, como de Autoridades Garantes, descritos en párrafos anteriores y en apego a los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad que rigen el actuar de las Autoridades Garantes, es imperante delimitar el listado de Sujetos Obligados, competencia de esta Autoridad Garante que deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable.

IX. Que, el artículo 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, establece, por un lado, que la persona titular deberá emitir el Padrón de Sujeto Obligados y además podrá emitir los acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, en el ámbito de su competencia, para el buen funcionamiento de Transparencia para Puebla y sus Municipios.

X. Que, el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, establece que la persona titular de la Dirección de Vinculación, Capacitación y Obligaciones, debe elaborar y actualizar el padrón de Sujetos Obligados competencia de esta Autoridad Garante.

XI. Que, el artículo 18 fracción X, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, establece que la persona titular de la Subdirección de Verificación y Seguimiento, debe coordinar las acciones necesarias para mantener actualizado el padrón de Sujetos Obligados competencia de Transparencia para Puebla y sus Municipios.

XII. Que, mediante acuerdos identificados con los números: ACUERDO 008/2025, Acuerdo de la titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, por el que se aprueba el alta del sujeto obligado Universidad del Deporte del Estado de Puebla al Padrón de Sujetos Obligados competencia del mismo; ACUERDO 004/2026, Acuerdo de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, por el que se aprueba la baja del padrón competencia de Transparencia para Puebla y sus Municipios del Sujeto Obligado Fideicomiso con el Banco del Bajío S.A. DE C.V. 15898 – 06 -267, Sectorizado al H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan; y ACUERDO 005 /2026, Acuerdo de la titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, por el que se aprueba el alta del Sujeto Obligado Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044, de fecha 08 de junio de 2017, al Padrón de Sujetos Obligados, competencia del mismo.

XIII. En virtud de los considerandos antes expuestos y en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8, fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO DENOMINADO “TRANSPARENCIA PARA PUEBLA
Y SUS MUNICIPIOS”, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PADRÓN
DE SUJETOS OBLIGADOS DE SU COMPETENCIA.**

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto actualizar el Padrón de Sujetos Obligados, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”.

SEGUNDO. El Padrón de Sujetos Obligados competencia de “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, se integra de la siguiente forma:

No.	SUJETO OBLIGADO
	Poder Ejecutivo Dependencias
1	Ejecutivo del Estado
2	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
4	Fondo Fomento Agropecuario del Estado de Puebla FOFAEP
5	Fondo Puebla
6	Secretaría de Arte y Cultura
7	Secretaría de Bienestar
8	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
9	Secretaría de Deporte y Juventud
10	Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo
11	Secretaría de Desarrollo Turístico
12	Secretaría de Educación Pública
13	Centro de Capacitación Esperanza Azteca, La Constancia Mexicana
14	Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Puebla (FOAPESPUE)
15	Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos
16	Secretaría de Gobernación
17	Secretaría de Infraestructura
18	Fideicomiso Público de Reserva Territorial Atlixcáyotl- Quetzalcóatl
19	Secretaría de las Mujeres
20	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
21	Secretaría de Movilidad y Transporte
22	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
23	Fideicomiso de Garantía Para el cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraídos en Forma Directa y Contingente por el Estado y/o sus Municipios
24	Fideicomiso Irrevocable F/0023 (Deuda Pública)
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144
26	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago (FAIS)
27	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044
28	Secretaría de Salud
29	Secretaría de Seguridad Pública
	Poder Ejecutivo Entidades
30	Agencia de Energía del Estado de Puebla
31	Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla
32	Capital de la Tecnología y Sostenibilidad

33	Carreteras de Cuota Puebla
34	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
35	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
36	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
37	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
38	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
39	Convenciones y Parques
40	Fideicomiso para la Conservación de Parques a cargo del Gobierno del Estado de Puebla
41	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital
42	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
43	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
44	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano
45	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
46	Fideicomiso Pensiones y Jubilaciones
47	Fideicomiso SAR de los trabajadores del ISSSTEP
48	Instituto Estatal de Educación para Adultos
49	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
50	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
51	Museos Puebla
52	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
53	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
54	Sistema Operador de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla
55	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
56	Fideicomiso Casa Jóvenes en Progreso
57	Fideicomiso Todos a la Escuela
	Tribunales Administrativos
58	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla
	Poder Ejecutivo Colegios y Universidades
59	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
60	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
61	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
62	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
63	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
64	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
65	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
66	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango, Puebla
67	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan
68	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
69	Instituto Tecnológico Superior de Libres, Puebla
70	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
71	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
72	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
73	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
74	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
75	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza
76	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
77	Universidad de la Salud

78	Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla
79	Universidad del Deporte del Estado de Puebla
80	Universidad Intercultural del Estado de Puebla
81	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán
82	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla
83	Universidad Politécnica de Amozoc
84	Universidad Politécnica de Puebla
85	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla
86	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
87	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
88	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
89	Universidad Tecnológica de Oriental
90	Universidad Tecnológica de Puebla
91	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
92	Universidad Tecnológica de Tehuacán
93	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
	Ayuntamientos
94	H. Ayuntamiento de Acajete
95	H. Ayuntamiento de Acateno
96	H. Ayuntamiento de Acatlán
97	H. Ayuntamiento de Acatzingo
98	H. Ayuntamiento de Acteopan
99	H. Ayuntamiento de Ahuacatlán
100	H. Ayuntamiento de Ahuatlán
101	H. Ayuntamiento de Ahuazotepec
102	H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla
103	H. Ayuntamiento de Ajalpan
104	H. Ayuntamiento de Albino Zertuche
105	H. Ayuntamiento de Aljojuca
106	H. Ayuntamiento Altepexi
107	H. Ayuntamiento de Amixtlán
108	H. Ayuntamiento de Amozoc
109	H. Ayuntamiento de Aquixtla
110	H. Ayuntamiento de Atempan
111	H. Ayuntamiento de Atexcal
112	H. Ayuntamiento de Atlequizayan
113	H. Ayuntamiento de Atlixco
114	H. Ayuntamiento de Atoyatempan
115	H. Ayuntamiento de Atzala
116	H. Ayuntamiento de Atzitzihuacan
117	H. Ayuntamiento de Atzitzintla
118	H. Ayuntamiento de Axutla
119	H. Ayuntamiento de Ayotoxco de Guerrero
120	H. Ayuntamiento de Calpan
121	H. Ayuntamiento de Caltepec
122	H. Ayuntamiento de Camocuautla
123	H. Ayuntamiento de Cañada Morelos

124	H. Ayuntamiento de Caxhuacan
125	H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma
126	H. Ayuntamiento de Chapulco
127	H. Ayuntamiento de Chiautla
128	H. Ayuntamiento de Chiautzingo
129	H. Ayuntamiento de Chichiquila
130	H. Ayuntamiento de Chiconcuautla
131	H. Ayuntamiento de Chietla
132	H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán
133	H. Ayuntamiento de Chignahuapan
134	H. Ayuntamiento de Chignautla
135	H. Ayuntamiento de Chila
136	H. Ayuntamiento de Chila de la Sal
137	H. Ayuntamiento de Chilchotla
138	H. Ayuntamiento de Chinantla
139	H. Ayuntamiento de Coatepec
140	H. Ayuntamiento de Coatzingo
141	H. Ayuntamiento de Cohetzala
142	H. Ayuntamiento de Cohuecan
143	H. Ayuntamiento de Coronango
144	H. Ayuntamiento de Coxcatlán
145	H. Ayuntamiento de Coyomeapan
146	H. Ayuntamiento de Coyotepec
147	H. Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero
148	H. Ayuntamiento de Cuautempan
149	H. Ayuntamiento de Cuautinchán
150	H. Ayuntamiento de Cuautlancingo
151	H. Ayuntamiento de Cuayuca de Andrade
152	H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso
153	H. Ayuntamiento de Cuyoaco
154	H. Ayuntamiento de Domingo Arenas
155	H. Ayuntamiento de Eloxochitlán
156	H. Ayuntamiento de Epatlán
157	H. Ayuntamiento de Esperanza
158	H. Ayuntamiento de Francisco Z. Mena
159	H. Ayuntamiento de General Felipe Ángeles
160	H. Ayuntamiento de Guadalupe
161	H. Ayuntamiento de Guadalupe Victoria
162	H. Ayuntamiento de Hermenegildo Galeana
163	H. Ayuntamiento de Honey
164	H. Ayuntamiento de Huaquechula
165	H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
166	H. Ayuntamiento de Huauchinango
167	H. Ayuntamiento de Huehuetla
168	H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Chico
169	H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande
170	H. Ayuntamiento de Huejotzingo

171	H. Ayuntamiento de Hueyapan
172	H. Ayuntamiento de Hueytamalco
173	H. Ayuntamiento de Hueytalpan
174	H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
175	H. Ayuntamiento de Huitziltepec
176	H. Ayuntamiento de Ixcamilpa de Guerrero
177	H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla
178	H. Ayuntamiento de Ixtacamaxitlán
179	H. Ayuntamiento de Ixtepec
180	H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros
181	H. Ayuntamiento de Jalpan
182	H. Ayuntamiento de Jolalpan
183	H. Ayuntamiento de Jonotla
184	H. Ayuntamiento de Jopala
185	H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla
186	H. Ayuntamiento de Juan Galindo
187	H. Ayuntamiento de Juan N. Méndez
188	H. Ayuntamiento de La Magdalena Tlatlauquitepec
189	H. Ayuntamiento de Lafragua
190	H. Ayuntamiento de Libres
191	H. Ayuntamiento de Los Reyes de Juárez
192	H. Ayuntamiento de Mazapiltepec de Juárez
193	H. Ayuntamiento de Mixtla
194	H. Ayuntamiento de Molcaxac
195	H. Ayuntamiento de Naupan
196	H. Ayuntamiento de Nauzontla
197	H. Ayuntamiento de Nealtican
198	H. Ayuntamiento de Nicolás Bravo
199	H. Ayuntamiento de Nopalucan
200	H. Ayuntamiento de Ocotepec
201	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
202	H. Ayuntamiento de Olintla
203	H. Ayuntamiento de Oriental
204	H. Ayuntamiento de Pahuatlán
205	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo
206	H. Ayuntamiento de Pantepec
207	H. Ayuntamiento de Petlalcingo
208	H. Ayuntamiento de Piaxtla
209	H. Ayuntamiento de Puebla
210	H. Ayuntamiento de Quecholac
211	H. Ayuntamiento de Quimixtlán
212	H. Ayuntamiento de Rafael Lara Grajales
213	H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula
214	H. Ayuntamiento de San Antonio Cañada
215	H. Ayuntamiento de San Diego La Mesa Tochimiltzingo
216	H. Ayuntamiento de San Felipe Teotlalcingo
217	H. Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán

218	H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac
219	H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa
220	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan
221	H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán
222	H. Ayuntamiento de San José Chiapa
223	H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán
224	H. Ayuntamiento de San Juan Atenco
225	H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa
226	H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan
227	H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec
228	H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca
229	H. Ayuntamiento de San Miguel Ixitlán
230	H. Ayuntamiento de San Miguel Xoxtla
231	H. Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires
232	H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos
233	H. Ayuntamiento de San Pablo Anicano
234	H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula
235	H. Ayuntamiento de San Pedro Yeloixtlahuaca
236	H. Ayuntamiento de San Salvador El Seco
237	H. Ayuntamiento de San Salvador El Verde
238	H. Ayuntamiento de San Salvador Huixcolotla
239	H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec
240	H. Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan
241	H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan
242	H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula
243	H. Ayuntamiento de Santiago Miahuatlán
244	H. Ayuntamiento de Santo Tomas Hueyotlipan
245	H. Ayuntamiento de Soltepec
246	H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera
247	H. Ayuntamiento de Tecamachalco
248	H. Ayuntamiento de Tecomatlán
249	H. Ayuntamiento de Tehuacán
250	H. Ayuntamiento de Tehuiztingo
251	H. Ayuntamiento de Tenampulco
252	H. Ayuntamiento de Teopantlán
253	H. Ayuntamiento de Teotlalco
254	H. Ayuntamiento de Tepanco de López
255	H. Ayuntamiento de Tepango de Rodríguez
256	H. Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo
257	H. Ayuntamiento de Tepeaca
258	H. Ayuntamiento de Tepemaxalco
259	H. Ayuntamiento de Tepeojuma
260	H. Ayuntamiento de Tepetzintla
261	H. Ayuntamiento de Tepexco
262	H. Ayuntamiento de Tepexi de Rodríguez
263	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco
264	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco de Cuauhtémoc

265	H. Ayuntamiento de Tetela de Ocampo
266	H. Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo
267	H. Ayuntamiento de Teziutlán
268	H. Ayuntamiento de Tianguismanalco
269	H. Ayuntamiento de Tilapa
270	H. Ayuntamiento de Tlachichuca
271	H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez
272	H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec
273	H. Ayuntamiento de Tlahuapan
274	H. Ayuntamiento de Tlaltenango
275	H. Ayuntamiento de Tlanepantla
276	H. Ayuntamiento de Tlaola
277	H. Ayuntamiento de Tlapacoya
278	H. Ayuntamiento de Tlapanalá
279	H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec
280	H. Ayuntamiento de Tlaxco
281	H. Ayuntamiento de Tochimilco
282	H. Ayuntamiento de Tochtepec
283	H. Ayuntamiento de Totoltepec de Guerrero
284	H. Ayuntamiento de Tulcingo
285	H. Ayuntamiento de Tuzamapan de Galeana
286	H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan
287	H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza
288	H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero
289	H. Ayuntamiento de Xayacatlán de Bravo
290	H. Ayuntamiento de Xicotepec
291	H. Ayuntamiento de Xicotlán
292	H. Ayuntamiento de Xiutetelco
293	H. Ayuntamiento de Xochiapulco
294	H. Ayuntamiento de Xochiltepec
295	H. Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suarez
296	H. Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos
297	H. Ayuntamiento de Yaonahuac
298	H. Ayuntamiento de Yehualtepec
299	H. Ayuntamiento de Zacapala
300	H. Ayuntamiento de Zacapoaxtla
301	H. Ayuntamiento de Zacatlán
302	H. Ayuntamiento de Zapotitlán
303	H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez
304	H. Ayuntamiento de Zaragoza
305	H. Ayuntamiento de Zautla
306	H. Ayuntamiento de Zihuateutla
307	H. Ayuntamiento de Zinacatepec
308	H. Ayuntamiento de Zongozotla
309	H. Ayuntamiento de Zoquiapan
310	H. Ayuntamiento de Zoquitlán
	Ayuntamientos - entidades
311	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco
312	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula

313	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla
314	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla
	Personas físicas o morales
315	Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil TELETÓN Puebla
316	Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla
	Fideicomisos y fondos públicos
317	Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa
318	Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra
319	Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

El Padrón de Sujetos Obligados se encuentra en constante actualización conforme a la normatividad aplicable, el presente instrumento deja sin efecto el Acuerdo 004/2025 ” ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO “TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS”, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE SU COMPETENCIA”, y funge como referencia directa de los Sujetos Obligados y, por ende, de los responsables en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Lo anterior, con excepción de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos, o bien, realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios, quienes serán responsables de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares.

TERCERO. Los sujetos obligados a que se refiere el Padrón de Sujetos Obligados competencia de Transparencia para Puebla y sus Municipios que, a la entrada en vigor del presente Acuerdo, no se encuentren dados de alta en el padrón o que no cuenten con clave de registro en la Plataforma Nacional de Transparencia, deben observar lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como la normatividad que en su momento establezca el Sistema Nacional y podrán solicitar el apoyo técnico que requieran a Transparencia para Puebla y sus Municipios para dichos efectos.

CUATRO. Las sucesivas actualizaciones al Padrón de Sujetos Obligados, se realizarán de conformidad con el procedimiento que para tal efecto emita el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Jurídica, realizar las gestiones necesarias para la inmediata Publicación del Acuerdo por el que se Emite el Padrón de Sujetos Obligados Competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

TERCERO. Se ordena a la Dirección de Vinculación, Capacitación y Obligaciones, notificar a las áreas competentes para que se le dé la publicidad en el sitio web oficial que corresponda.

CUARTO. Se ordena a la Dirección de Vinculación, Capacitación y Obligaciones, notificar a las Áreas del Órgano desconcentrado Transparencia para Puebla y sus Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las modificaciones correspondientes en los sistemas de gestión.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de abril de 2026. La Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios” **C. ISABEL CARREÓN PONCE DE LEÓN.** Rúbrica.